

Acta No. 01-2018 (1era. enero)

9.- RESOLUCIONES. La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,

a.-) Aprobar por unanimidad Corporativa: Derogar la disposición contenida en el **Acta No. 13-2017, punto 9, inciso “L”**, de la sesión celebrada el primero (1) de julio de dos mil diecisiete (2017), relativo al horario de ventas de bebidas alcohólicas los domingos hasta las diez de la noche (10:00 p.m.), por tanto, a partir de esta fecha y de ejecución inmediata, todos los establecimientos donde se vende o comercializan bebidas alcohólicas en el municipio de San Manuel, Cortés, se permitirá en el horario establecido en el **Decreto No. 18-2016**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de abril de 2016 y de conformidad a las disposiciones legales contenidas en el Artículo 102 reformado de la **Ley de Policía y Convivencia Social**, en particular el horario de venta de bebidas alcohólicas los domingos será hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), el incumplimiento de lo anterior dará lugar a las sanciones que la Ley establece. – **COMUNIQUESE** el presente Acuerdo a la Policía Municipal y Policía Nacional de Honduras, asimismo, a los propietarios de los establecimientos donde se expenden bebidas alcohólicas.- **CUMPLASE**.

10 SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 12.40 m.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal

Acta No. 02-2018 (2da. enero)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés,

9. RESOLUCIONES. La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4,

a.-) Aprobar por unanimidad corporativa : 1) Dar seguimiento a las Demandas que se están ventilando en la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa y será hasta que se agoten todas las instancias legales o judiciales, que la Corporación Municipal tomará las decisiones que por Ley correspondan; 2) Nómbrase una Comisión conformada por los Regidores **JOSIAS CANALES, HENRY ERAZO** y el Procurador Municipal el abogado **JUAN MANUEL MORALES ANDINO**, para tratar el asunto relacionado con la Demanda Sumaria Laboral promovida por un grupo de personas conocidos como "**Empleados Emergentes**" y busquen una solución al reclamo laboral dentro del marco legal, asimismo, se autoriza al Procurador Municipal que conozca de parte de los apoderados legales de los demandantes la propuesta para intentar llegar a un arreglo en dicha demanda, conocida la propuesta la traslade a la Corporación Municipal para su análisis y se tomen decisiones que por Ley corresponda.- Estos acuerdos son de **EJECUCION INMEDIATA.**

b.-) Dar por recibido el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

c.-) Aprobar por unanimidad Corporativa nombrar la comisión integrada por los regidores Josías Canales, Marció Amador, y Jorge Molina para retomar la problemática del agua en el sector nor este del casco urbano.

d.-) Aprobar por unanimidad Corporativa otorgar aporte económico a la María Oneyda Hernández con número de identidad 0509-1989-00354 de la comunidad de la Guadalupe, por la cantidad de lps. 3,000.00 para cubrir gastos de resonancia para restablecer su salud, ya que es una persona de escasos recursos.

e.-) Por unanimidad corporativa se acuerda denegar el permiso de operación solicitado por el señor Argenys Josué Soler identidad número 1804-1982-04641 actuando como gerente de la empresa Transporte Soler, hasta cumplir con los requisitos establecidos por la ley.

f.-) Por unanimidad Corporativa se acuerda otorgar una ampliación a la prórroga para permisos venta de bebidas alcohólicas en el municipio hasta el

28 de febrero de 2018, hasta conocer el informe presentado por el departamento de justicia.

g.-) Por unanimidad Corporativa se acuerda la ratificación de la Sra. Virna Suyapa Moya Mejía con numero de identidad 0509-1975-00080, como Secretaria Municipal.

h.-) Aprobar por mayoría calificada el nombramiento de la Sra. Iris Yamileth Damas, como Auditora Municipal.

10 SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 04.10 p.m.